



**RESOLUCIÓN DE 5 DE MARZO DE 2021 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE DETERMINA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS PARA LA RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN.**

Habiéndose recibido por la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados de la Universidad de Málaga escrito de la Comisión Asesora del área de conocimiento de Ecología, en relación al Recurso de Reposición planteado por D<sup>a</sup> María del Carmen Lozano Francisco en el expediente de la bolsa con código 149PSI19, en el que se solicita informe externo para la decisión sobre determinados aspectos de la valoración de la citada candidata, se resuelve lo siguiente:

Solicitar informe externo a un experto/a sobre la materia a fin de poder valorar de forma adecuada tales aspectos y, por ello, se suspenden los plazos del recurso hasta tanto dicho informe sea emitido y recibido por la Comisión de Selección.

Málaga, a 5 de marzo de 2021.

EL RECTOR

P.D.F.: LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Fdo.: Yolanda García Calvente

